

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5981 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguña Pacheco Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de acreedores número 110/2015, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Instalaciones Jocre, Sociedad Limitada, con CIF número B46219309, con domicilio en Sedaví (Valencia), calle poeta Vicente Andrés Estellés, número 5, habiéndose acordado en la misma resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para la general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 29 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150006433-1